

REMAR, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta General, con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en C/ Ramón Llull, n.º 21, bajo, 46023 Valencia, el día 28 de diciembre de 2005 a las 10 horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 29 de diciembre, a las 10 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de 28 de junio de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social y examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Fijación de la retribución al órgano de Administración para el ejercicio 2005.

Quinto.—Informe a los señores socios de la decisión adoptada por el órgano de Administración de traslado del domicilio social.

Sexto.—Separación y cese del Administrador único, don Rafael Encarnación Sala, y nombramiento de nuevo Administrador.

Séptimo.—Ampliación del objeto social.

Octavo.—Nombramiento de Auditor de cuentas anuales para el ejercicio 2005.

Noveno.—Ejercicio de la acción social contra el Administrador único de la empresa.

Décimo.—Ruegos y Preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Valencia, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Rafael Encarnación Sala.—60.786.

RICARDO GARCÍA MORENO*Declaración de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de lo de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 70/2005, seguidos a instancia de Laura Fernández Muñoz, contra Ricardo García Moreno, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 8-11-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado Ricardo García Moreno, en situación de insolvencia total por importe de 2.038 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—60.865.

RÍO OJA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «Río Oja, S. A.», celebrada el día 29 de junio de 2005, se adopto por unanimidad el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social de la sociedad en la cantidad de ciento setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos euros (175.492,00 €), mediante la emisión de dos mil novecientas veinte (2.920) nuevas acciones de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas. La emisión se efectuara con una prima

de emisión del 300%, o lo que es lo mismo 180,30 € por acción.

La emisión podrá ser suscrita por los actuales accionistas en proporción a su participación en el capital social previa a esta ampliación, en el plazo del mes siguiente a la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME, conforme lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercer el derecho de suscripción preferente los accionistas comunicaran al administrador, antes de la finalización del plazo señalado, su intención de ejercitar tal derecho y desembolsaran, dentro de dicho plazo, la totalidad del valor efectivo (nominal más prima de emisión) de las acciones que les pudieran corresponder en el ejercicio de su derecho, ingresando el importe correspondiente en la cuenta que, a tales efectos, les indique el administrador.

Para el caso de que dentro del plazo mensual antes citado pudieran quedar acciones sin suscribir por algunos accionistas, el resto de ellos podrán optar por la suscripción de las mismas. Esta adjudicación se efectuara también en proporción a su participación en el capital social previa a esta ampliación.

De acuerdo con lo que se recoge en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, de no suscribirse íntegramente, dentro del plazo fijado, la ampliación de capital propuesta y acordada por cualquier causa, la suscripción de capital podrá ser incompleta.

Castañares de Rioja, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Rafael González-Vallinas Delgado.—60.650.

SASKI-BASKONIA, S.A.D.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, Portal de Zurbano, s/n, de Vitoria-Gasteiz, el día 21 de diciembre de 2005, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre de 2005, a la hora y en el lugar antes indicados, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría del ejercicio social 2004-2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social y de la aplicación del resultado.

Tercero.—Designación de auditores para el ejercicio 2005-2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, designación de dos accionistas que suscriban la misma.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social los documentos que han de someterse a su aprobación en la Junta, pudiendo solicitar copia de los mismos.

Vitoria-Gasteiz, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Seoane Osa.—61.916.

TASBHECO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sabadell, paseo de Can Feu, n.º 17-23, a las once horas del día 31 de enero de 2006, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 1 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2004 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Modificación del plazo de duración del cargo de Administrador y consiguiente modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nuevo nombramiento de Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en su caso; asimismo, y con arreglo a lo establecido en el artículo 144 de la expresada Ley, el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 22 de noviembre de 2005.—El Administrador, Juan Baldrich Martínez.—61.139.

TEXNAN 44, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2005 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Caja	281,78
Bancos.....	41.298,52
Administraciones públicas deudoras.....	383,04
Total activo	41.963,34
Pasivo:	
Capital.....	61.000,00
Reservas.....	64.603,20
Resultados ejercicios anteriores.....	-343.896,74
Resultados ejercicio	260.256,88
Total pasivo	41.963,34

Arenys de Mar (Barcelona), 24 de noviembre de 2005.—El liquidador único, Julián Imaz Villar.—61.165.

TICK, TACK, TICKET, S. A.

Comunica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 31 de octubre de 2005, se ha procedido a la reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en la cifra de 1.044.664,95 euros mediante la disminución del valor nominal de las 8.660 acciones de la serie A y las 27.803 acciones de la serie B de la sociedad en una cuantía de 28,65 euros por acción, quedando, en consecuencia, un total capital social de 51.048,20 euros y el valor nominal de cada una de las acciones en la cifra de 1,40 euros. Asimismo, y dado que el acuerdo de reducción de capital implica que la cifra del capital social es inferior al mínimo legal establecido y de acuerdo con lo señalado en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas se ha procedido simultáneamente a aumentar el capital social por encima del mínimo legal.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugeni Calsamiglia Blancafort.—61.140.

TORRETRANS, S. L.*Declaración insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 219/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-